

IMC-90-016-2020

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Objeto

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA UBICAR EN LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE IMPUESTOS Y ADUANAS DIAN MEDELLIN.

Alcance del Objeto

A través del proceso de mínima cuantía se busca la adquisición, instalación a todo costo de archivos rodantes para la sede Alpujarra, de la DIAN Medellín, ubicada en la Carrera 52 No. 42-43, Sector centro Administrativo la Alpujarra, conteniendo los siguientes ítems:

Inicialmente se requieren cuatro (4) archivadores rodantes con sistema de accionamiento mecánico, y el desmonte y montaje de dos (2) archivos conformados, así:

Ítem	LUGAR	TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD
1	SEDE ALPUJARRA	ARCHIVADOR RODANTE MECANICO DE 14 UNIDADES DE CONSULTA	2
2	SEDE ALPUJARRA	ARCHIVADOR RODANTE MECANICO DE 8 UNIDADES DE CONSULTA	2
3	SEDE ALPUJARRA	DESMONTE-TRASLADO Y MONTAJE DE ARCHIVADOR RODANTE MECANICO DE 8 UDC	2

Este mobiliario será ubicado en diferentes áreas de las sedes de la DIAN Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Medellín (Sedes Alpujarra)

Para ejecutar el objeto contractual el proveedor deberá suministrar los archivadores rodantes de acuerdo con las condiciones técnicas y requisitos mínimos establecidos en el anexo técnico, y en general todas las especificaciones que establezca la Entidad.

Este mobiliario, será ubicado en diferentes áreas de la DIAN Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Medellín.

De la misma manera, se debe realizar el desarme, traslado, reubicación e instalación de Archivadores rodantes mecánicos de ocho módulos con su puerta, desde y dentro de la misma área o pisos que en todo caso es en la sede Alpujarra. - Medellín, cumpliendo las condiciones técnicas que amerita dicha actividad.

En esta compraventa el cumplimiento del objeto contractual incluye el transporte, instalación, puesta en funcionamiento de los archivos, además entrega de manual de los bienes muebles (si los hay), expedida por el fabricante en castellano, capacitación para el uso de los archivos rodantes

Garantía de calidad legal por un año y extendida por un año, que incluye asistencia técnica de uso, asistencia técnica de mantenimiento preventivo y correctivo por el mismo término de la garantía legal y extendida, sin costo adicional al precio.

IMC-90-016-2020

La entrega de los bienes muebles (archivadores) instalados y en funcionamiento se debe realizar en la sede Alpujarra, ubicada en la Carrera 52 No.42-43 de la ciudad de Medellín.

NOTA 1: La Dian podrá incorporar nuevos bienes y elementos, al igual que el servicio de desarme o reubicación de dicho mobiliario, previa autorización del supervisor del contrato. Es de anotar que el cobro de los bienes y/o elementos o servicios será conforme a los precios inicialmente ofertados, o a precios del mercado los cuales deberán ser confirmados por el supervisor del contrato.

Quiere decir lo anterior que si durante la ejecución del contrato resultar en la necesidad de aumentar número de este mobiliario o el servicio de desmonte e instalación de los bienes muebles (archivadores), la Entidad se reserva tal derecho sobre lo cual comunicará el contratista mediante oficio suscrito por la jefe de la División de Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de la Dirección Seccional de Aduanas de Medellín, tramitando previamente un convenio modificatorio para aumentar cantidades al contrato inicial.

NOTA 2: Las anteriores descripciones técnicas son meramente enunciativa sin embargo por unidad de criterio se requiere hiciere exigir llevar la misma línea de archivadores rodantes ya existentes cuando este aplique y que tengan una similitud técnica al igual que deben ser marcas reconocidas para semejanza de estos.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto para contratar se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento que se encuentran establecidas en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de los presentes Estudios Previos, que corresponden a las siguientes, así:

CANTIDADES POR ADQUIRIR:

Ítem	LUGAR	TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD
1	SEDE ALPUJARRA	ARCHIVADOR RODANTE MECANICO DE 14 UNIDADES DE CONSULTA	2
2	SEDE ALPUJARRA	ARCHIVADOR RODANTE MECANICO DE 8 UNIDADES DE CONSULTA	2
3	SEDE ALPUJARRA	DESMONTE-TRASLADO Y MONTAJE DE ARCHIVADOR RODANTE MECANICO DE 8 UDC	2

- **2 archivadores rodantes** con sistema de accionamiento Mecánico, conformado por **14 unidades** de consulta (estantes), distribuidos así:
 - 6 módulos móviles doble cara de 860 mm. de fondo por 1.050 mm. de frente por 2.10 mm. de altura, conformado por un total de 10 unidades de consulta (estantes) de 350 mm. de fondo por 900 mm. de frente por 2.10 mm. de altura.
 - 2 Módulos fijos cara sencilla de 460 mm. de fondo por 1.050 mm. de frente por 2.100 mm. de altura, conformados cada uno por una unidad de consulta (estantes) de 350 mm. de fondo por 900 mm. de frente por 2.100 mm. de altura, para un total de 2 unidades de consulta (estantes).
 - Cada unidad de consulta (estante) se diseña con 6 espacios útiles
 - El sistema se diseña con un corredor de consulta y una puerta de hoja batiente, con cerradura tipo pico-loro
 - El archivo se diseña con fachada frontal, lateral y posterior, incluyendo el espacio que se genera al cerrar la puerta en lámina Cold Rolled cal. 20 a 2.100 mm. de altura.
 - Manija tres brazos

IMC-90-016-2020

- Capacidad 75.6 M. lineales de archivo.
- **2 Archivadores rodantes** con sistema de accionamiento Mecánico, conformado por **8 unidades** de consulta (estantes), distribuidos así:
 - 3 módulos móviles doble cara de 860 mm. de fondo por 1.050 mm. de frente por 2.100 mm. de altura, conformado por un total de 8 unidades de consulta (estantes) de 350 mm. de fondo por 900 mm. de frente por 2.100 mm. de altura.
 - 2 Módulos fijos cara sencilla de 460 mm. de fondo por 1.050 mm. de frente por 2.100 mm. de altura, conformados cada uno por una unidad de consulta (estantes) de 350 mm. de fondo por 900 mm. de frente por 2.100 mm. de altura, para un total de 2 unidades de consulta (estantes).
 - Cada unidad de consulta (estante) se diseña con 6 espacios útiles
 - El sistema se diseña con un corredor de consulta y una puerta de hoja batiente, con cerradura tipo pico-loro
 - El archivo se diseña con fachada frontal, lateral y posterior, incluyendo el espacio que se genera al cerrar la puerta en lámina Cold Rolled cal. 20 a 2.100 mm. de altura.
 - Manija tres brazos
 - Capacidad 43,2 M. lineales de archivo.
- **Desmonte, traslado y montaje** de dos (2) Archivadores rodantes mecánico de ocho (8) unidades de consulta, dentro de la sede DIAN Alpujarra.

El objeto del contrato se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y consta de:

Parales: Fabricados en acero Cold Rolled calibre 16 configurados en forma de “U” con troquelado tipo uña. La anterior configuración permite el ajuste de los entrepaños sin necesidad de recurrir a herramientas u operarios para su movimiento.

Bandejas: Fabricadas en Acero Cold Rolled cal 20. Frente: 900 mm. Fondo: 350 mm.

Techo: Fabricado en Acero Cold Rolled cal 20

Tensores: Cada carro (unidad doble cara) tiene instalados templetes en Lámina Cold Rolled cal. 16 X 1”, los cuales se aseguran roscando en las partes superiores e inferiores de las unidades, con tensores graduables con tornillo zincado de 1/4”x3/4”, garantizando una estabilidad total de las unidades de consulta y una alineación perfecta al momento de montar todos los carros.

Retenedores (opcionales): Fabricados en Acero Cold Rolled cal 20.

Puertas: Fabricadas en Acero Cold Rolled cal 20, con cerradura tipo pico - loro.

Altura Total del Sistema: 2200 mm. (Incluidos los rieles). Aprox.

Visores de identificación: Fabricados en Policarbonato. 150 x 200 mm. Se instalan dos por carro y uno por módulo fijo.

Fachadas: Posterior, laterales y frontales, incluyendo el espacio que se genera al cerrar la puerta fabricados totalmente metálicos en lámina Cold Rolled calibre 20, pintadas con pintura electrostática en polvo horneadas a 180°C.

IMC-90-016-2020

Pintura: Todas las piezas y partes interiores son pintadas con Sistema Electrostático utilizando pintura en polvo **Epoxipoliésterica** fijada a más de 180°C de temperatura, lo cual garantiza la total penetración y cubrimiento en las piezas dando una gran resistencia al rayado de las piezas, con relación a Pinturas aplicadas por Sistema de Aspersión. Colores a definir.

Bastidores: Los Carros de los Sistemas Rodantes deberán estar contruidos en perfiles de Acero tipo “U” de 1” X 2” X 1” unidos entre sí por tornillos logrando con este sistema un ajuste perfecto con relación a las bases y evitando utilizar equipos de soldadura en los momentos de reinstalación y mantenimiento en general. Cada carro tiene una resistencia a la carga de 600Kg. por unidad de almacenamiento

Manija: tres brazos

Ruedas Maquinadas: Planas de 3 ½ ” de diámetro fabricadas en Acero 1040 montadas sobre rodamientos sellados con capacidad de carga de 6.500 Nw. Por el sistema de armado de nuestras unidades de almacenamiento, se pueden habilitar y reponer fácilmente estos elementos sin necesidad de desmontar el archivo o desarmar las unidades de almacenamiento. Los rodamientos garantizan desplazamiento suave uniforme, sin esfuerzo y la estabilidad en los módulos rodantes, evitando que se salgan de su curso normal

Bases O Rieles: La Base Riel de los Sistemas Rodantes constan de un riel en “T” conformado por platina de 1” x 3/16 “ y varilla cuadrada rectificada de 7/16 “, lo cual permite que la rueda gire libremente sobre el mismo, y esté debidamente guiada para evitar descarrilamientos. Este diseño protege tanto a la base como a la rueda del desgaste por fricción.

Sistema De Desplazamiento mecánico: El sistema Rodante deberá está diseñado para ser operado con un sistema de piñones y cadenas, a través de un volante externo logrando una gran facilidad en su manejo y operación.

El sistema Rodante mecánico deberá tener una relación interna de piñones, diseñada de acuerdo con la carga que maneja cada carro, la cual varía según el número de unidades que esté transportando; así se logra el desplazamiento con mínimo esfuerzo por parte del operador. Su diseño permite una gran facilidad en el mantenimiento del sistema mecánico pues desde el exterior se realiza el mantenimiento y recambio de piezas en caso de ser necesario.

Se deberá instalar un archivo rodante AR-6, con unidades de consulta de entre 0,30 a 0,40 m de profundidad X 0,90 m de ancho, en lámina acabada en pintura.

Las bandejas o entrepaños deberán ser en lámina cold rolled calibre 20, tratada con pintura electrostática, con refuerzo inferior para mayor resistencia y mejor comportamiento estructural. Cada entrepaño debe resistir una carga equivalente mínima de 120 kg, en carpetas, cajas y AZ's, permitiendo el fácil manejo para adaptarse a las alturas que se requieran.

Cada cuerpo y unidad sencilla de consulta tendrá cinco (5) entrepaños intermedios, otro de techo, y otro inferior o de base o de piso que va separado 10 cm con respecto al piso del local, para un total de siete (7) entrepaños.

El material metálico debe ser tratado en un 100% con pintura electrostática al igual que las fijaciones y tornillería a utilizar, resistente a la acción del clima. El sistema mecánico de ruedas sobre rieles, será anclado al piso de tal manera que posibilite su movimiento fácilmente, garantizándose que el sistema no se descarrile al estar vacío, así como el fácil desplazamiento de los módulos al estar cargado.

IMC-90-016-2020

- Se realizará al aseo general a los lugares utilizados para instalar los archivos rodantes igualmente se garantizará la disposición final a que haya lugar a través de la correspondiente certificación
- La no mención de algún elemento de instalación propio de la actividad no exime al contratista de la correcta ejecución metodológica de los trabajos a realizar de acuerdo a las normas y conocimientos propios de la actividad que requiere dicha ejecución contractual.
- Los bienes y productos suministrados deben ser de excelente calidad y cumplir con las especificaciones solicitadas.
- Si los bienes y productos suministrados son de mala calidad, la Entidad exigirá el cambio de dichos productos sin que esto genere aumento al precio de estos por la Entidad.
- Que el proveedor suministre las cantidades y la diversidad de materiales que sean requeridos por la Entidad.
- Garantizar la calidad de los productos por defecto de fabricación, efectuando la reposición de estos, sin ningún costo para la Entidad.
- Los elementos suministrados deberán ser marcas reconocidas en el mercado y estar soportados con certificados de fabricación cuando aplique.
- Entregar los bienes a partir de la fecha de perfeccionamiento de este contrato, es decir con la suscripción de este y/o suscripción del acta de inicio.
- Atender los cambios y sugerencias que realice el jefe de la División de Gestión Administrativa y Financiera de la DIAN-Medellín.
- Cada que se vaya a requerir un bien, deberá solicitar una comunicación que contenga la orden de servicio y anexar el soporte respectivo de despacho de pedido, para el cual se anexa en el contrato.
- Es de anotar que el CONTRATISTA, asumirá el transporte de los elementos o bienes comprados, y deberá entregarlos en las instalaciones del Centro Administrativo la Alpujarra DIAN-MEDELLIN, o en las diferentes sedes, estas últimas previamente informada por el supervisor del contrato.
- Certificar la garantía de todos los materiales cuando aplique en tiempo y definir las exclusiones de estos.
- Allegar Formato de permiso de Trabajo en Alturas de acuerdo con norma vigente.

GARANTIA LEGAL Y SUPLEMENTARIA.

La GARANTÍA LEGAL es la obligación temporal, solidaria a cargo del productor (fabricante) y proveedor (contratista), de responder por el buen estado del producto y la conformidad de este, con las condiciones de idoneidad, calidad y seguridad ofrecidas. De conformidad con el Art. 5, Num.5 de la Ley 1480 de 2011, la garantía legal no tiene contraprestación adicional al precio del producto

El término de la GARANTÍA LEGAL DE CALIDAD debe ser de (2) DOS AÑOS a partir de la suscripción del ACTA DE ENTREGA de los bienes. Para el cumplimiento de este requisito, se aceptará la GARANTÍA LEGAL DE CALIDAD del fabricante por UN (1) AÑO, y la GARANTÍA SUPLEMENTARIA por UN AÑO por parte del: proveedor (contratista), sin costo adicional al precio.

IMC-90-016-2020

Los aspectos incluidos en la GARANTÍA LEGAL están definidos en el Art. 11 de la Ley 1580 de 2011, que incluye en el Num. 5, la obligación de disponer de asistencia técnica para la instalación, mantenimiento de los productos es decir de los bienes muebles (archivadores rodantes y demás accesorios) y su utilización, de acuerdo con el MANUAL DEL PRODUCTO entregado, en caso de ser necesario.

La asistencia técnica para la instalación, mantenimiento y/o utilización NO tendrá costo adicional al precio

ENTREGA

El bien objeto del presente proceso deberá ser entregado por el proveedor en las condiciones exigidas en el contrato de compraventa, previo acuerdo con los supervisores de este y deberá programar la fecha y hora para la entrega, recibo e instalación de los bienes objeto del presente proceso contractual, para garantizar la entrega oportuna del bien.

Los bienes deberán ser entregados en perfecto estado de funcionamiento, por lo tanto, ante los supervisores del contrato deberá hacerse la prueba del funcionamiento de los bienes y entregar instrucciones pertinentes sobre su manejo.

Así mismo el desmonte, traslado y montaje debe ser realizado con todas las condiciones técnicas exigidas.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de la vigencia fiscal, contado a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN.

LUGAR DE EJECUCION:

Las actividades derivadas de la ejecución del objeto contratado se desarrollarán en: Carrera 52 No.42-43 Medellín.

FIRMA DEL PROPONENTE